



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

TERCERA

**DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA EQR-EQUATOROSES C.A.

A FAVOR DE:

EL:

14 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CUANTÍA:

USD 412.600

Quito, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y
AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
COMPAÑÍA EQR-EQUATOROSES C.A.**

CUANTÍA

DE: USD 1'060.423,00

AUMENTO: USD 412.600,00

A: USD 1'473.023,00

DI COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes catorce de noviembre de dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: Fernando Xavier Donoso Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña como habilitante, a quien de

1 conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que
2 me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una
4 de aumento de capital suscrito, pagado y autorizado y reforma de
5 estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
7 de la presente escritura pública el señor Fernando Xavier Donoso
8 Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal
9 de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A.. El compareciente es
10 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
11 hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, legitima su
12 comparecencia con el nombramiento que se acompaña como
13 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** EQR-
14 EQUATOROSES C.A., se constituyó mediante escritura pública
15 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge
16 Machado Cevallos, el diez y siete de mayo de mil novecientos
17 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
18 cantón el siete de junio del mismo año. **Dos.-** Mediante escritura
19 pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor
20 Jorge Machado Cevallos el quince de noviembre de mil novecientos
21 noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
22 el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco,
23 se aumentó el capital suscrito de la compañía. **Tres.-** Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón
25 Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el doce de febrero de mil
26 novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del
27 mismo cantón el nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis,
28 se aumentó el capital suscrito tanto como el capital autorizado de la

1 compañía y se reformó el estatuto social. **Cuatro.-** Mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón
3 Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el nueve de septiembre de
4 mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
5 del cantón Latacunga el diez y nueve de enero del dos mil, se
6 aumentaron tanto el capital suscrito como el capital autorizado de la
7 compañía y se reformaron y codificaron sus estatutos sociales.
8 **Cinco.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
9 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso
10 Cueva, el veinte y nueve de octubre de dos mil dos, inscrita en el
11 Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de abril de dos
12 mil tres, y en el Registro Mercantil de cantón Latacunga el tres de
13 abril del dos mil tres, se aumentó el capital suscrito, el capital
14 autorizado y el capital pagado de la compañía, y se reformaron sus
15 estatutos sociales. **Seis.-** La Junta General Ordinaria Universal de
16 Accionistas de EQR-EQUATOROSES C.A., en sesión celebrada el
17 quince de abril de dos mil seis, copia de cuya acta se agrega como
18 documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito,
19 autorizado y pagado, y la consiguiente reforma de los estatutos
20 sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al Presidente
21 ejecutivo a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar
22 todos los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA:**
23 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
24 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Fernando
25 Xavier Donoso Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la
26 Compañía EQR-EQUATOROSES C.A., realiza las siguientes
27 declaraciones juramentadas: **Uno:** La compañía
28 EQR-EQUATOROSES C.A. a la fecha de la presente escritura, no



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **Dos:**
2 La compañía EQR-EQUATOROSES C.A., tiene actualmente un
3 capital suscrito y pagado de un millón sesenta mil cuatrocientos
4 veintitrés (USD\$ 1'060.423) dólares de los Estados Unidos de
5 América, dividido en un millón sesenta mil cuatrocientos veintitrés
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una (USD\$ 1). **Tres:** Se aumenta el capital
8 suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos doce
9 mil seiscientos (USD\$ 412.600) dólares de los Estados Unidos de
10 América, es decir, hasta que alcance la suma de un millón
11 cuatrocientos setenta y tres mil veintitrés (USD\$ 1'473.023) dólares
12 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de
13 cuatrocientas doce mil seiscientas acciones ordinarias y
14 nominativas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de
15 América (USD\$ 1) cada una. De igual manera se aumenta el capital
16 autorizado de la compañía a la suma de dos millones (USD\$
17 2'000.000) de dólares de los Estados Unidos de América. **Cuatro:**
18 Este aumento de capital suscrito y pagado se lo hace por la cantidad
19 de USD\$ cuatrocientos doce mil seiscientos (USD\$ 412.600)
20 dólares de los Estados Unidos de América, pagadero en efectivo y
21 mediante compensación de créditos, conforme al cuadro de
22 integración de capital que se adjunta como habilitante. Se deja
23 constancia de que todos los accionistas son extranjeros, cuya
24 inversión se considera extranjera, a excepción de la compañía
25 ALMEIDA GUZMÁN & ASOCIADOS S.A., que es accionista de
26 nacionalidad ecuatoriana. **Cinco:** El aumento de capital de la
27 compañía se lo realiza y queda establecido conforme al detalle del
28 siguiente cuadro:



ACCIONISTA	PAIS ORIGEN	CAPITAL ACTUAL	APORTE	NUEVO CAPITAL	NUEVO NUMERO DE ACCIONES	NUEVO % DE PARTICIPACIÓN
Carney Development Corp.	Bahamas	USD\$ 501.435	USD\$ 213.000 en efectivo	USD\$ 714.435	714.435	48.50%
Almeida Guzmán & Asociados S.A.	Ecuador	USD\$ 31.554	USD\$ 12.600 por compensación de créditos	USD\$ 44.154	44.154	3.00%
FDC Financial Inc.	Panamá	USD\$ 527.434	USD\$ 187.000 en efectivo	USD\$ 714.434	714.434	48.50%
TOTAL		USD\$ 1'060.423	USD\$ 412.600	USD\$ 1'473.023	1'473.023	100%

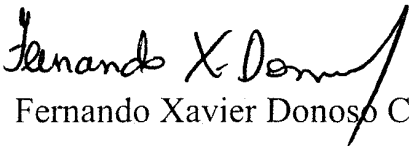
Seis: En función del aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: *"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Autorizado de la Compañía es de Dos Millones de Dólares (US\$ 2'000.000). Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables será inscrita en el registro Mercantil. El Capital Suscrito de la Compañía es de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Veinte y Tres Dólares (US\$ 1'473.023) dividido en Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Veinte y Tres (1'473.023) acciones de Un Dólar (US\$ 1) cada una, y será emitido hasta por el limite del Capital Autorizado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dicte la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."* Usted

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
2 la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por el doctor
3 Diego Almeida Guzmán, matrícula número dos mil sesenta y cinco
4 del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA
5 MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA
6 PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
7 presente escritura pública al compareciente por mí, el Notario, se
8 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
9 doy fe.-

10

11

12 
13 Fernando Xavier Donoso Castro
14 C.C. 170387858-5

15

16

17

El¹⁸ Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto de este cantón.-

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE EQR-EQUATOROSES C.A.**

*Carta de representantes
de los accionistas
Donoso Castro*

00 04

En sus oficinas principales ubicadas en la Hacienda San Luis de Ilimpoa, Tanicuchi Provincia del Cotopaxi, a los ~~15~~ días del mes de ~~abril~~ del 2006, siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas:

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- FDC Financial Inc. debidamente representada por la señora María Cristina Donoso Castro en su calidad de apoderada general, en representación de quinientos veinte y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro (527.434) acciones de USD1 cada una.
- Carney Development Corp. debidamente representada por el señor Ricardo Wright Castro en su calidad de apoderado general, en representación de quinientos un mil cuatrocientos treinta y cinco (501.435) acciones de USD1 cada una.
- Almeida Guzmán & Asociados S.A., debidamente representada por el señor Antonio Franco A. en su calidad de Gerente General, en representación de treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro (31.554) acciones de USD 1 cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Preside la Junta el señor Fernando Donoso Castro y actúa como Secretario el señor Rodolfo Obando S., por decisión de los presentes.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Por su parte el Sr. Antonio Franco A. hace entrega de la copia del nombramiento como Gerente General de Almeida Guzmán & Asociados S.A.. Por su parte, la señora María Cristina Donoso Castro hace entrega de la copia del poder que le acredita como representante de FDC FINANCIAL INC. adicionalmente, el señor Ricardo Wright Castro hace entrega de la copia del poder que le acredita como representante de CARNEY DEVELOPMENT CORP.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación de los Informes de Comisario y de Auditores Externos del periodo 1o. de enero al 31 de diciembre del 2.005
2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Directorio- período 2.005
3. Aprobar los Estados Financieros de EQR-EQUATOROSES C.A., cortados al 31 de diciembre del 2005 y resolver sobre los resultados económicos del mismo periodo.
4. Resultados sobre las ventas de San Valentín y Día de las Madres
5. Préstamos con terceros relacionados



- ~~6.~~ Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía.
- ~~7.~~ Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales
8. Sugerencias presentadas por el Presidente Ejecutivo de la compañía.
9. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2.006

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación de los Informes de Comisario y de Auditores Externos del periodo 1o. de enero al 31 de diciembre del 2.005

Por Secretaría se da lectura de los informes presentados por el Comisario Principal y por los Auditores Externos de la Compañía relacionados con los negocios sociales de EQR-EQUATOROSES C.A. correspondientes al ejercicio económico 2.005

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes los informes presentados, con las abstenciones de los administradores como es de Ley.

2. Conocimiento y Aprobación del Informe del Directorio periodo 2.005:



El Presidente explica que el Directorio en sesión celebrada el día 10. de abril del 2006 conoció e hizo suyo el informe que a su vez fue presentado por el Presidente Ejecutivo, sobre los negocios sociales de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2005.

Con esta aclaración el Presidente procede a dar lectura del respectivo informe, que como queda señalado corresponde al que estatutariamente debe presentar el Directorio de la compañía para conocimiento y resolución de la Junta General.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes los informes presentados por el Directorio.

3. Aprobar los Estados Financieros de EQR-EQUATOROSES C.A., cortados al 31 de diciembre del 2005 y resolver sobre los resultados económicos del mismo periodo.

Toma la palabra el señor Presidente quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2.005; los cuales según la ley han estado a disposición de ellos. Dichos documentos son incorporados al expediente de esta Junta.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal 2.005, con la abstención de los Administradores como es de ley.

Los accionistas presentes deciden dejar la pérdida del presente ejercicio en el patrimonio de la empresa sin compensación alguna.



00 06

4. Resultados sobre las ventas de San Valentin y Dia de las Madres

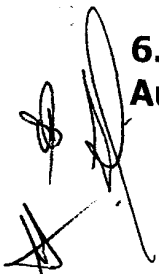
El señor Presidente expone a los presentes los resultados de las ventas por San Valentin y Dia de las Madres durante el año 2.005 e indica que durante Valentin se logro cumplir con altos volúmenes y un bajo porcentaje de créditos, sin embargo durante el periodo de Madres no se llego al volumen presupuestado, creando graves problemas con varios de nuestros clientes. Comenzamos con los programas masivos de bouquets directo al consumidor a través del cliente más importante de Farm Direct Corporation, solidificando la relación.

5. Préstamos con terceros relacionados

El señor Presidente explica a los presentes que de acuerdo a los contratos de mútuo suscritos con terceros relacionados por préstamos concedidos, correspondía a EQR EQUATOROSES C.A. pagar capital de lo adeudado, durante el ejercicio 2005.

Es importante anotar que la deuda que la empresa mantenía con los ex-accionistas las compañías Panorama Roses y Stokman Rozen BV por \$ 230.000 y \$ 95.000 respectivamente se cambiaron de acreedor a la compañía Farm Direct Corp. Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía todo lo actuado respecto a los contratos de mútuo suscritos con terceros relacionados, debido a que en el año 2.005 no se pudo cancelar ningún valor relacionado con el capital de dichos créditos.

6. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía.



Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta a los presentes que resulta una necesidad imperiosa para la empresa aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, para lo cual sugiere que los accionistas realicen un aporte de capital fresco y compensación de créditos, distribuido así:

<u>Accionista</u>	<u>Valor</u>	<u>Aporte</u>
Carney Development Corp.	4126 \$ 213.000	Efectivo
FDC Financial Inc.	\$ 187.000	Efectivo
Almeida Guzmán & Asociados S.A.	\$ 12.600	Compensación de créditos
Total	\$ 412.600	

El presente aumento de capital se realiza según el detalle que consta en el Cuadro de Integración de Capital que forma parte integrante del expediente de la presente Junta.

El aumento de capital se hace mediante la emisión de 412.600 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de U.S. \$ 1 (Un dólar) cada una.

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta a los presentes que en vista del aumento de capital suscrito y pagado es necesario aumentar el capital autorizado de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden que se aumente el capital autorizado a la suma de Dos millones de dólares (U.S. \$ 2'000.000)



7. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que en función del aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado, se debe reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los Accionistas finalmente deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Autorizado de la compañía es de Dos millones de dólares (U.S. \$ 2'000.000). Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas, la cual luego de cumplirse las formalidades aplicables será inscrita en el Registro Mercantil. El Capital Suscrito de la Compañía es de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil veinte y tres Dólares (U.S. \$ 1'473.023) dividido en Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil veinte y tres (1'473.023) acciones de U.S. \$ 1 (Un dólar) cada una, y será emitido hasta por el límite del Capital Autorizado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que en la materia dicte la Superintendencia de Compañías, a la cual en todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."

La Junta faculta expresamente al señor Fernando Donoso Castro para que en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad o institución pública o privada.



8. Sugerencias presentadas por el Presidente Ejecutivo de la compañía

El señor Presidente como Presidente Ejecutivo de la compañía, y convencido que lo que a continuación se detalla ayudará a la empresa a arrojar mejores resultados en el ejercicio en curso, realiza las siguientes sugerencias a los señores accionistas:

1. Conseguir el refinanciamiento de la deuda con Produbanco a largo plazo con una tasa de interés inferior a la actual, para lo cual posiblemente será necesario incrementar las garantías reales sobre la deuda.
2. Solicitar a los accionistas, que debido a la situación financiera delicada que tiene la empresa, por este año pagar únicamente los intereses de los préstamos de los accionistas y no el capital.
3. Implementar un programa de erradicación de un área aproximada de una y media hectáreas en variedades de poca productividad, demanda y/o rentabilidad negativa.
4. Continuar con la política de reingeniería estructurales dentro de la organización.
5. Trasladar la comercialización de nuestros productos a nuestras filiales, E.Q.R. USA y Farm Direct.



Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden aceptar lo sugerido por el señor Presidente y respaldar todas las gestiones encaminadas a conseguir los objetivos propuestos.

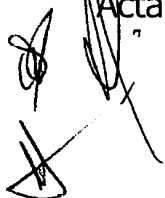
9. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2.006 .

Los accionistas presentes deciden por unanimidad designar a BDO STERN CIA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico de 2.006.

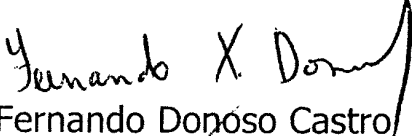
No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

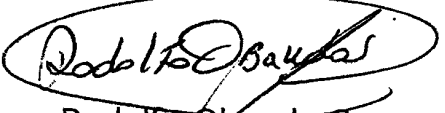
- Documentos de representación de los accionistas
- Informe del Directorio de la Compañía por el ejercicio 2.005
- Informes del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio 2.005
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 2.005

A las 16h15 se reinstala la sesión con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



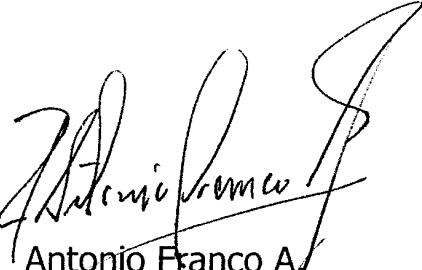
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el secretario que certifica.

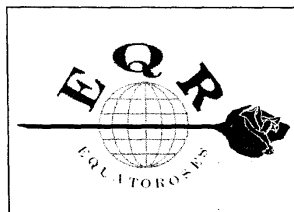

Fernando Donoso Castro
Presidente


Rodolfo Obando S.
Secretario


María Cristina Donoso Castro
FDC FINANCIAL INC.


Ricardo Wright Castro
CARNEY DEVELOPMENT CORP.


Antonio Franco A.
ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS S.A.



00 09

EQR - EQUATOROSES C.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
EXPRESADO EN U.S. DOLARES
ACTUALIZADO AL 31 DE OCTUBRE 2.006

ACCIONISTA	PAIS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE ACCIONES	% PARTICIPACION	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVO VALOR DE ACCIONES	NUEVO % PARTICIPACION
Carney Development Corp. ✓	BAHAMAS	501.435	\$501.435,00	47,29%	\$213.000,00	\$714.435,00 ✓	48,50%
Almeida Guzmán & Asociados S.A. ✓	ECUADOR	31.554	\$31.554,00	2,97%	\$12.600,00	\$44.154,00 ✓	3,00%
FDC Financial Inc. ✓	PANAMA ✓	527.434	\$527.434,00	49,74%	\$187.000,00	\$714.434,00 ✓	48,50%
TOTAL		1.060.423	\$1.060.423,00	100,00%	\$412.600,00	\$1.473.023,00 ✓	100,00%

EQR Equatoroses C.A.
Fernando X. Donoso
Firma Autorizada
Fernando X. Donoso Castro
Presidente Ejecutivo

EQR Equatoroses C.A.
Rodolfo A. Obando
Firma Autorizada
Rodolfo A. Obando Sevilla
Gerente de Contabilidad
REG. 30976

114512

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170387858-5

DONOSO CASTRO FERNANDO XAVIER
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
15 SEPTIEMBRE 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **013-4-0000 10116 M**
TOMO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE ASCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1961

Fernando X. Donoso
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2343K3442

NACIONALIDAD **CASADO** IND. DACT. **DENISE C. JOSES G.**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** PROF/OCCUP. **PUBLICISTA**

INSTRUCCION **FERNANDO DONOSO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **MARTHA CASTRO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **LATACUNGA** 22/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **22/08/2014**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0023141**
Ctp



PULGAR DERECHO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la CGPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 NOV 2006

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Quito, D.M, 16 de mayo de 2006

Señor
Fernando Xavier Donoso Castro
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Presidente Ejecutivo** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía EQR-EQUATOROSES C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 17 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de junio de 1994.

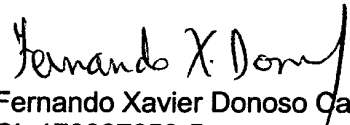
Fueron codificados los Estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 9 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 19 de enero de 2000.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 9 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 19 de enero de 2000.

Muy atentamente,


Dra. María del Pilar Aguirre
SECRETARIA

En la ciudad de Quito, D.M., siendo el dieciséis de mayo de dos mil seis, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía EQR-EQUATOROSES C.A.


Fernando Xavier Donoso Castro
CI: 170387858-5

Certifico que la anterior firma del señor Fernando Xavier Donoso Castro es la que utiliza en todos sus actos públicos como privados.


Dra. María del Pilar Aguirre
SECRETARIA



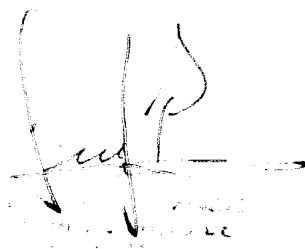
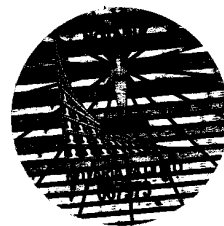
Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha se
ha inscrito el nombramiento que
antecede, bajo la partida
No.00129, del Registro Mercantil a
mi cargo .- Latacunga, a 8 ocho de junio del
dos mil seis.- x.x.x.x.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

Se otorgó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Pagado y Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía EQR-ECUATOROSES C.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil seis.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Sebastián Valdivieso Cueva', written over a faint, circular notary stamp.

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendenta de Compañías de Ambato, según Resolución Número 07.A.DIC.086, de fecha trece de marzo del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EQR-EQUATOROSES C.A., celebrada en esta Notaria el catorce de noviembre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y uno de marzo del dos mil siete.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00 13

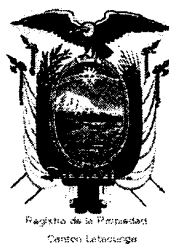
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No.07.A.DIC.086, dictada por la Intendente de Compañías de Ambato, el 13 de marzo de 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía EQR-EQUATOROSES C.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 17 de mayo de 1994.-

Quito, 28 de Marzo de 2007.-





CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA EQR-ECUATOROSES C.A., otorgada el catorce de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 07.A.DIC-086, Sede de Ambato de trece de Marzo del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, bajo la partida No.0109, del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a primero de junio dos mil siete .- x.x.x.x.x

[Firma]
El Registrador

Dr. Gabriel Morante D.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA